DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 11012
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2017ER17102

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: JESYCA ROSY ORJUELA AYA				**SOLICITANTE: Personería de Bogotá, D.C.**
CAT	3	MÓVIL	10	
FECHA	06 de Octubre de 2017	HORA	05:34 p.m	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

PREDIO	Carrera 3 No. 12D-83	**ÁREA DIRECTA**			1000 m^2		
SECTOR CATASTRAL	La Catedral	**POBLACIÓN ATENDIDA**			70		
UPZ	94 – La Candelaria	**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**	70	**NIÑOS**	0
LOCALIDAD	17 – La Candelaria	**PREDIOS EVALUADOS**			2		
CHIP	AAA0032OMWW	**OFICIO REMISORIO**			CR-28453		

2. TIPO DE EVENTO

Estructural – Daños moderados

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

El Sector Catastral La Catedral de la Localidad de La Candelaria, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no emitió Concepto Técnico de Riesgo para dicho sector. Por tal motivo para adelantar cualquier tipo de intervención en el predio de la referencia como en el sector, se deben considerar las restricciones en el uso del suelo establecidas en la reglamentación para el mismo.

Por otra parte y según el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004), el sector donde se localizan los predios evaluados, presenta Amenaza Baja por procesos de remoción en masa.

4. LOCALIZACION

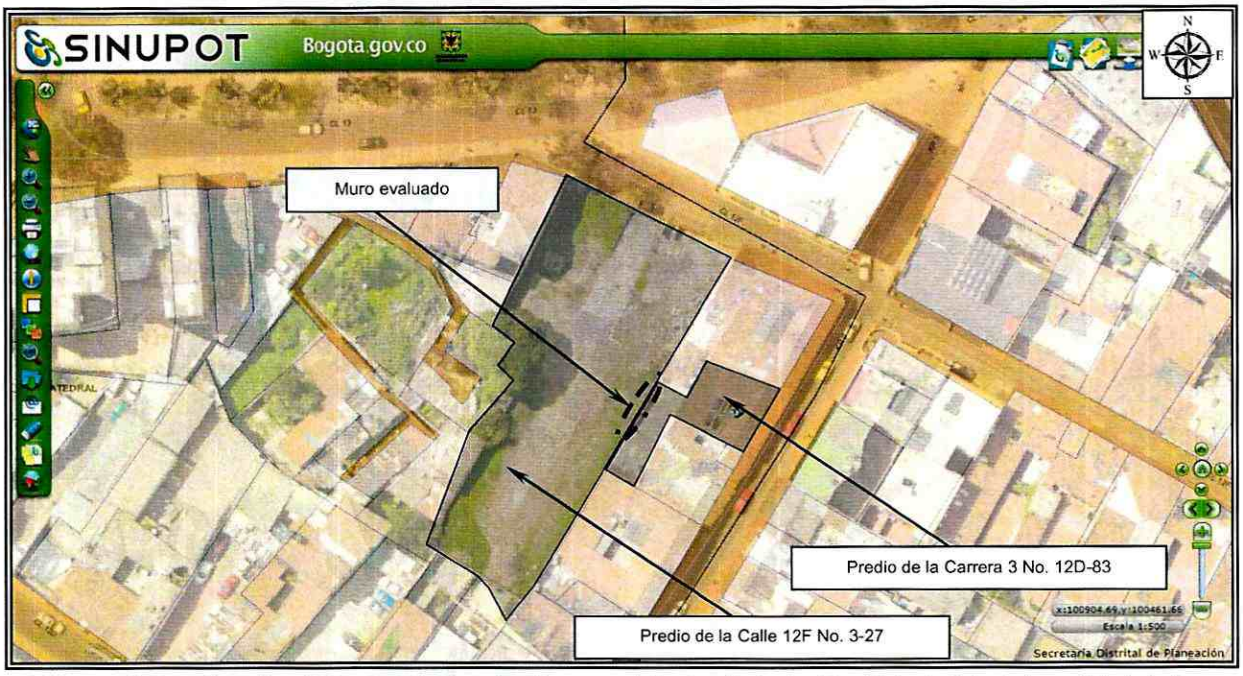


Figura 1. Localización de los predios evaluados, en el Sector Catastral La Catedral de la Localidad de La Candelaria (Imagen tomada del SIG PREDIAL).

5. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica al predio de la Carrera 3 No. 12D-83, encontrando que el mismo se localiza en una zona consolidada, en la que se emplazan viviendas entre uno (1) y tres (3) niveles, construidas en muros de carga y mampostería estructural, con cubiertas en teja de zinc, asbesto cemento y tejas de barro; viviendas que en términos generales presentan deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre.

En el predio de la Carrera 3 No. 12D-83, se emplaza una edificación de un nivel con una edad de construcción estimada de 80 años, conformada por muros de mampostería sin elementos de confinamiento combinados con muros de adobe; en la parte frontal se aprecia un alero

conformado por elementos en madera, la cubierta es en tejas de barro apoyadas en un entramado de madera (Foto 1). Al costado occidental del predio se evidencia en el muro de cerramiento el cual presenta pérdida de verticalidad y separación de los demás muros, situación que pudiere dar origen al colapso parcial y/o total del mismo, hacia el predio de la Calle 12F No. 3-27 (Fotos 2 y 3).

El predio de la Calle 12F No. 3-27, corresponde a un lote vacío, y de acuerdo a información suministrada por las personas que atienden la visita está a cargo del IDU, donde, para la adecuación del predio se han adelantado demoliciones (situación que no es posible corroborar al momento de la visita). Desde la inspección desde el exterior, se pudo apreciar que el lote no se encuentra construido, y que el muro que presenta pérdida de verticalidad, se encuentra apuntalado (Fotos 4 y 5).

Entre las posibles causas por las cuales se presentan los daños evidenciados en el muro, se encuentra la vulnerabilidad que presenta el mismo, por su edad de construcción y la ausencia de elementos de confinamiento y amarre, así como las intervenciones que posiblemente se adelantaron en el predio de la Calle 12F No. 3-27, situación que no es posible precisar al momento de la visita técnica.

6. REGISTRO FOTOGRAFICO

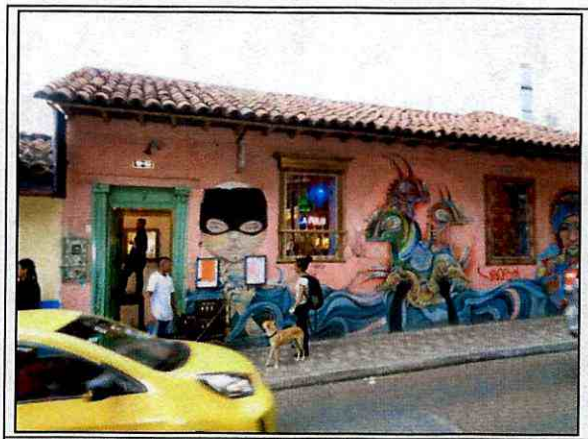


Foto 1. Vista de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 3 No. 12D-83, en el Sector Catastral La Catedral de la Localidad de La Candelaria.

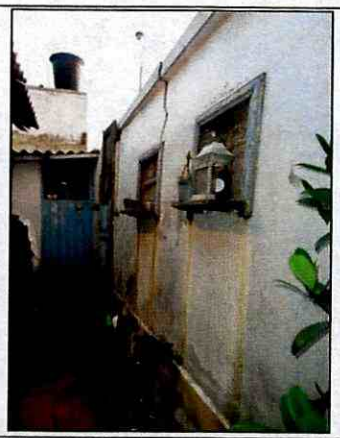


Foto 2. Vista del muro de cerramiento del costado occidental del predio, el cual presenta pérdida de verticalidad y riesgo de colapso.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Foto 3. Vista del muro de cerramiento del costado occidental del predio, el cual presenta pérdida de verticalidad y riesgo de colapso.



Foto 4. Vista de la fachada del predio de la Calle 12F No. 3-27, en el Sector Catastral La Catedral de la Localidad de La Candelaria

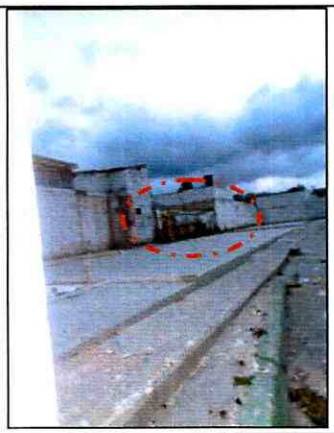


Foto 5. Foto tomada desde el exterior del predio en el que se observa el apuntalamiento realizado al muro que presenta riesgo de colapso.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Posibilidad de colapso parcial y/o total del muro de cerramiento del costado occidental del predio de la Carrera 3 No. 12D-83, en el Sector Catastral La Catedral de la Localidad de La Candelaria.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de los predios evaluados, en el Sector Catastral La Candelaria de la Localidad de La Candelaria.

- Recomendación de restricción parcial de uso del hall localizado al costado occidental del predio de la Carrera 3 No. 12D-83, en el Sector Catastral La Catedral de la Localidad de La Candelaria, mediante Acta No. 0445, notificando a la Señora María Victoria Martínez, identificada con C.C. No. 1.015.433.414 de Bogotá.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y funcionalidad de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 3 No. 12D-83, en el Sector Catastral La Catedral de la Localidad de La Candelaria, no se encuentran comprometidas en la actualidad, por los daños identificados en el muro de cerramiento del costado occidental. Sin embargo, ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismo, trepidaciones antrópicas, etc.) la misma pudiere presentar afectaciones que eventualmente pueden comprometer la estabilidad estructural y funcionalidad general y/o parcial, teniendo en cuenta la vulnerabilidad que presenta por su edad de construcción. Situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

- La transitabilidad del hall localizado al costado occidental del predio de la Carrera 3 No. 12D-83, en el Sector Catastral La Catedral de la Localidad de La Candelaria, se encuentra comprometida en la actualidad por la posibilidad de colapso del muro de cerramiento localizado en este sector, ante cargas normales de servicio.

10. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el sector evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta que dadas las deficiencias constructivas evidenciadas en la vivienda, la misma pudiere presentar compromiso ante cargas dinámicas (tipo sismo u otras); por lo que cualquier tipo de intervención a realizar en estas (estudios, reforzamiento, etc...), deberán adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Las edificaciones construidas antes de la vigencia de cualquiera de las tres normas de diseño y construcción sismo resistente emitidas en el país (Código Colombiano de Construcción Sismo Resistente – CCCSR-84, Normas Colombianas de Diseño y construcción Sismo Resistente – NSR – 98 y Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente – NSR – 10) presentan una vulnerabilidad mayor que las diseñadas y construidas bajo los parámetros de dichas normativas, tanto por las exigencias en los diseños debido a que no se contemplaron medidas para garantizar un adecuado comportamiento de los elementos estructurales y no estructurales de la edificación evaluada ante cargas dinámicas (tipo sismo u otras).

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- A los responsables del predio de la Carrera 3 No. 12D-83, en el Sector Catastral La Catedral de la Localidad de La Candelaria, acoger la recomendación de restricción de uso del hall localizado al costado occidental del predio, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad estructural del muro de cerramiento, que presenta riesgo de colapso.

- Al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 3 No. 12D-83 y el predio de la Calle 12F No. 3-27, en el Sector Catastral La Catedral de la Localidad de La Candelaria, implementar las acciones necesarias que garanticen la estabilidad estructural del muro de cerramiento localizado al costado occidental del predio de la Carrera 3 No. 12D-83, esto con el fin de mitigar la condición de riesgo evidenciada en el mismo.

- Al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC, orientar a los responsables del predio de la Carrera 3 No. 12D-83 y el predio de la Calle 12F No. 3-27, en el Sector Catastral La

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Catedral de la Localidad de La Candelaria, que posiblemente haya sido declarado patrimonio cultural, para que de acuerdo a la normatividad vigente, adelanten las intervenciones de mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento, en la edificación evaluada.

Así mismo, que los propietarios y/o responsables del predio en mención adelanten los trámites correspondientes y las obras a que haya lugar en el inmueble, para garantizar la estabilidad, funcionalidad y seguridad de la misma y las características morfológicas y los rasgos distintivos del sector.

- A la Alcaldía Local de La Candelaria, dar a conocer lo plasmado en el siguiente Diagnostico Técnico a las personas responsables de los predios evaluados y adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

12. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: Nombre: JESYCA ROSY ORJUELA AYA Profesión: INGENIERA CIVIL MP: 25202 – 140126 CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co